

Canasta de crianza.

Ciudad de Buenos Aires.

Agosto de 2026

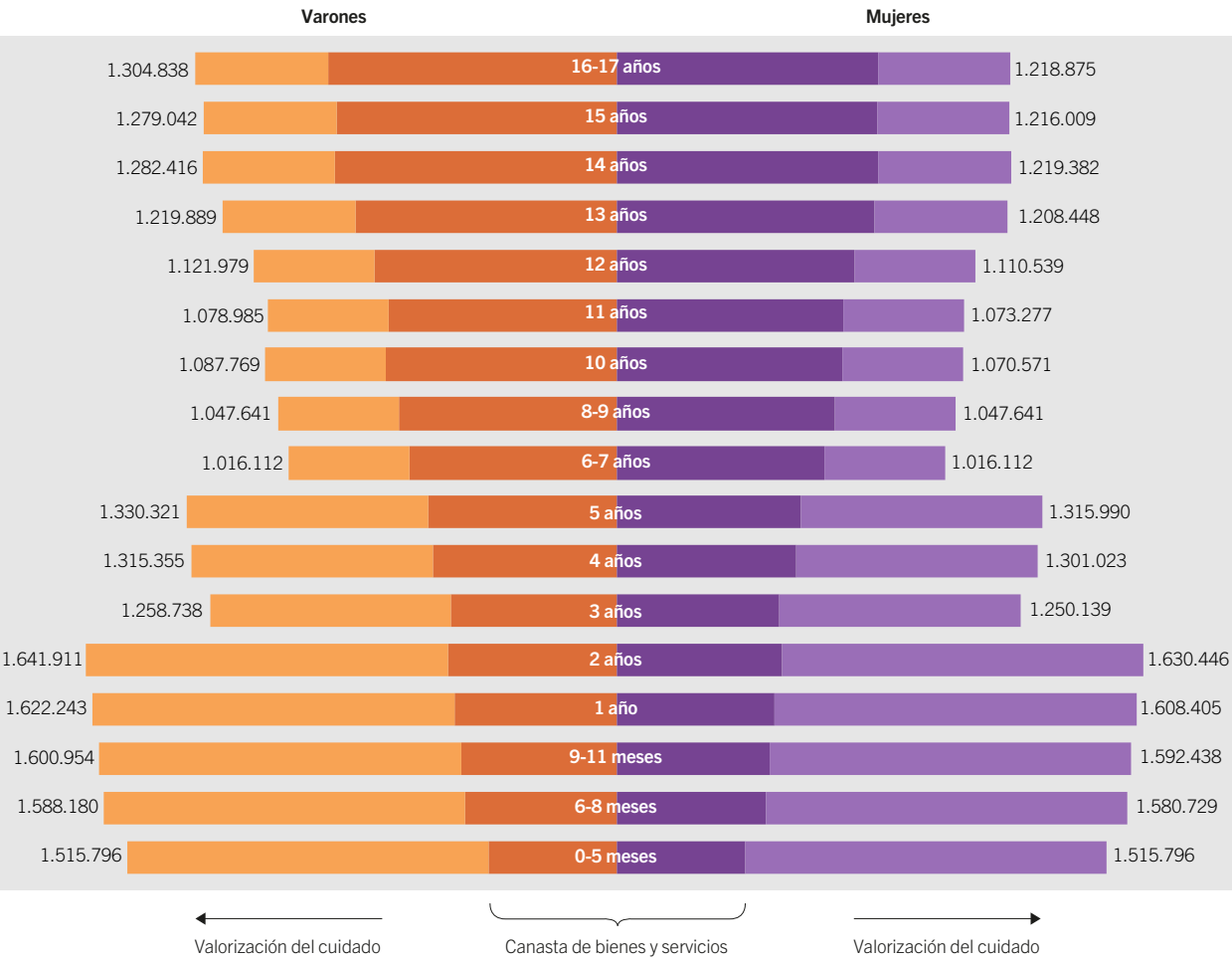
Informe
de resultados | 2057



La Canasta de crianza para la Ciudad de Buenos Aires, construida por el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA) con el apoyo técnico de UNICEF y del Ministerio de Salud (GCBA), presenta información cuantitativa que surge de la valorización en términos monetarios del esfuerzo que representa el sostenimiento de un niño, una niña o un adolescente en el hogar.

En este informe, se publica la Canasta de crianza de agosto de 2026 y sus dos componentes: la Canasta de bienes y servicios y el Valor del cuidado de niños, niñas y adolescentes. En reconocimiento de las diferentes necesidades de varones y mujeres en cada edad puntual, se realiza la desagregación por sexo y edad para las personas de 0 a 17 años.

G.1 Valorización de la Canasta de crianza y sus componentes para un niño, niña o adolescente según su edad. En pesos. Ciudad de Buenos Aires. Agosto de 2026



Nota: la canasta está calculada para hogares propietarios de la vivienda.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA).

En agosto de 2026, el valor de la Canasta de crianza en la Ciudad de Buenos Aires arroja valores entre \$1.016.112,46 y \$1.641.910,85, según la edad y sexo del niño, la niña o el adolescente.

A continuación, se presenta el detalle de la valoración de la Canasta de crianza y sus componentes para cada edad puntual y sexo de la persona de 0 a 17 años en agosto de 2026 (cuadro C.1) y sus variaciones respecto al mes anterior (cuadro C.2):

C.1 Valorización de la Canasta de crianza y sus componentes para un niño, niña o adolescente según su edad. En pesos. Ciudad de Buenos Aires. Agosto de 2026

Edad	Varones			Mujeres		
	Canasta de bienes y servicios	Valorización del cuidado	Canasta de crianza	Canasta de bienes y servicios	Valorización del cuidado	Canasta de crianza
	\$					
0-5 meses	395.880,41	1.119.915,13	1.515.795,54	395.880,41	1.119.915,13	1.515.795,54
6-8 meses	468.264,82	1.119.915,13	1.588.179,96	460.813,49	1.119.915,13	1.580.728,62
9-11 meses	481.038,54	1.119.915,13	1.600.953,68	472.522,73	1.119.915,13	1.592.437,86
1 año	502.328,08	1.119.915,13	1.622.243,21	488.489,88	1.119.915,13	1.608.405,01
2 años	521.995,72	1.119.915,13	1.641.910,85	510.530,69	1.119.915,13	1.630.445,82
3 años	512.127,97	746.610,09	1.258.738,05	503.529,19	746.610,09	1.250.139,28
4 años	568.744,64	746.610,09	1.315.354,73	554.413,36	746.610,09	1.301.023,45
5 años	583.711,24	746.610,09	1.330.321,33	569.379,96	746.610,09	1.315.990,04
6-7 años	642.807,41	373.305,04	1.016.112,46	642.807,41	373.305,04	1.016.112,46
8-9 años	674.336,24	373.305,04	1.047.641,28	674.336,24	373.305,04	1.047.641,28
10 años	714.463,84	373.305,04	1.087.768,88	697.266,29	373.305,04	1.070.571,34
11 años	705.680,37	373.305,04	1.078.985,41	699.972,44	373.305,04	1.073.277,49
12 años	748.674,22	373.305,04	1.121.979,26	737.233,78	373.305,04	1.110.538,83
13 años	808.707,44	411.181,49	1.219.888,93	797.267,00	411.181,49	1.208.448,49
14 años	871.234,01	411.181,49	1.282.415,50	808.200,95	411.181,49	1.219.382,44
15 años	867.860,37	411.181,49	1.279.041,86	804.827,31	411.181,49	1.216.008,80
16-17 años	893.656,68	411.181,49	1.304.838,17	807.693,57	411.181,49	1.218.875,05

Nota: la canasta está calculada para hogares propietarios de la vivienda.
La suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA).

C.2 Variación intermensual de la Canasta de crianza y sus componentes para un niño, niña o adolescente según su edad (%). Ciudad de Buenos Aires. Agosto de 2026

Edad	Varones			Mujeres		
	Canasta de bienes y servicios	Valorización del cuidado	Canasta de crianza	Canasta de bienes y servicios	Valorización del cuidado	Canasta de crianza
	Variación intermensual (%)					
0-5 meses	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
6-8 meses	2,1	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
9-11 meses	2,1	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
1 año	2,2	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
2 años	2,1	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
3 años	1,6	1,9	1,8	1,6	1,9	1,8
4 años	1,7	1,9	1,8	1,7	1,9	1,8
5 años	1,8	1,9	1,9	1,8	1,9	1,9
6-7 años	1,8	1,9	1,8	1,8	1,9	1,8
8-9 años	1,8	1,9	1,8	1,8	1,9	1,8
10 años	1,9	1,9	1,9	1,8	1,9	1,9
11 años	2,0	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0
12 años	2,0	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0
13 años	2,0	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0
14 años	2,1	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0
15 años	2,1	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0
16-17 años	2,1	1,9	2,0	2,0	1,9	2,0

Nota: la canasta utilizada para el cálculo de la variación corresponden a hogares propietarios de la vivienda.

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA).

Nota metodológica

Introducción

La Canasta de crianza para la Ciudad de Buenos Aires, construida por IDECBA (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA) con el apoyo técnico de UNICEF y del Ministerio de Salud (GCBA), presenta información cuantitativa que surge de la valoración en términos monetarios del esfuerzo que representa el sostenimiento de un niño, una niña o un adolescente en el hogar.

Al integrar los costos de bienes y servicios con la valoración del tiempo de cuidados asociados a la presencia de niños, niñas y adolescentes, se obtiene una magnitud de referencia más precisa de sus necesidades, en comparación con la que otorga solamente el costo de vida general. En tal sentido, el componente de cuidado visibiliza las tareas mínimas de este tipo que requieren las personas de 0 a 17 años.

Para todos los bienes, servicios y cuidados involucrados en la Canasta de crianza se siguió un enfoque empírico basado en la observación directa de los gastos y en el uso efectivo del tiempo de una población de referencia, surgidos de datos provenientes de encuestas a hogares de la Ciudad, lo que significa que se trabajó con prácticas reales y actuales de la población porteña.

Principales definiciones

La Canasta de crianza está conformada por la Canasta de bienes y servicios y por el Valor del cuidado de un niño, niña o adolescente. A su vez, la Canasta de bienes y servicios se compone de la Canasta alimentaria y la Canasta no alimentaria (vestimenta, servicios de la vivienda, equipamiento y mantenimiento del hogar, transporte, salud, educación, productos de limpieza, comunicación, recreación y cultura y otros varios).

Canasta de crianza = Canasta de bienes y servicios + Valorización del cuidado

donde:

Canasta de bienes y servicios = Canasta alimentaria + Canasta no alimentaria

Para la selección de productos de la Canasta alimentaria y no alimentaria, así como para el cálculo de las horas para la Valorización del cuidado, se analizó el gasto efectivo y las horas insumidas de los hogares de referencia de la Ciudad de Buenos Aires. Estos datos surgieron de la última Encuesta Nacional de

Gasto de los Hogares de 2017/2018 ENGHo - INDEC¹ y de la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires de 2023 (UT CABA - IDECBA).

Los alimentos y bebidas y el resto de bienes y servicios se valorizan con el IPCBA (base 2021=100). En el caso de las horas de cuidado, se consideran los salarios homologados por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares (CNTCP), una vez que son publicados por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

Canasta alimentaria

La Canasta alimentaria de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires equivale al conjunto de alimentos y bebidas que forman parte de la estructura de consumo de la población de la Ciudad, en las cantidades que satisfacen los requerimientos calóricos y que maximiza la cobertura de las recomendaciones de ingesta de nutrientes, vitaminas y minerales, al menor costo posible. De esta manera, la Canasta alimentaria, además de cubrir las necesidades en términos de calorías y nutrientes, refleja los gustos y preferencias alimenticios predominantes en la población de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la oferta de alimentos y precios relativos vigentes.

Estas dietas, elaboradas por nutricionistas, incorporan las diferencias en los requerimientos para los distintos grupos etarios y actualizan los grupos de alimentos y los aportes según las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) de 2016. Además, mejoran la cobertura de nutrientes y el aporte de ciertos grupos de alimentos, así como también incorporan otros nuevos y privilegian las preparaciones caseras.

Canasta no alimentaria

La Canasta no alimentaria incluye: Electricidad, gas y agua, Servicios de la vivienda, Expensas, Equipamiento y mantenimiento del hogar, Salud, Educación, Transporte, Comunicaciones, Recreación y cultura, Vestimenta, y Bienes y servicios varios.

¹ La población de referencia es la conformada por los ventiles 8 a 12 del ingreso per cápita familiar, que es la porción de población cuyo gasto en alimentos es consistente -en promedio- con la ingesta de 2.720 kilocalorías diarias.

Para los bienes y servicios no alimentarios se observó el gasto efectivo en la población de referencia y se consideraron economías de escala en los casos que lo justificaran. Sobre esa selección de bienes y servicios, se hicieron inclusiones o exclusiones por fuera de los criterios de universalidad y participación en el IPCBA. Por ejemplo, se decidió incluir útiles escolares, juguetes y peluquería de niños/as, aunque su frecuencia relativa en hogares y/o su gasto quedara por fuera de los umbrales definidos; también se incluyeron productos de gestión menstrual para mujeres mayores de 10 años y telefonía celular para varones y mujeres mayores de 12 años. También se establecieron superficies mínimas para la vivienda, no solo de acuerdo al tamaño del hogar, sino a su composición por sexo y tramo de edad de niños, niñas y adolescentes, siguiendo recomendaciones internacionales. Otros criterios se tomaron por razones de salud o de economía.

Cuidados

El concepto de cuidados de niños, niñas y adolescentes abarca un conjunto de acciones para su desarrollo integral (físico, emocional, intelectual y social) y bienestar cotidiano. Estas tareas de cuidado pueden ser ejercidas mediante lazos familiares o comunitarios, ser proporcionadas por el sector público o adquiridas en el mercado. Se considera tiempo de cuidado tanto al que directamente se aplica a este fin (apoyo personal, cuidados de salud, apoyo escolar, acompañamiento y traslados, etc.), como al que se otorga indirectamente en la forma de trabajo doméstico (por ejemplo, preparar y servir la comida, limpiar, ordenar, lavar, planchar o arreglar ropa, hacer reparaciones, pagos y trámites, compras, etc.). Se entiende que el trabajo doméstico es la base material imprescindible para el sostenimiento del bienestar de niños, niñas y adolescentes, aunque no involucre interacción física, emocional o de supervisión con ellos/as, y por eso se lo computa dentro de las horas totales de cuidado.

Para el cálculo de las horas de cuidado dedicadas a niños, niñas y adolescentes se utilizó la información que surge de la declaración de actividades y tiempos diarios de la Encuesta de Uso del Tiempo -UT- de la Ciudad de Buenos Aires de 2023, que refleja las prácticas reales de los hogares de la Ciudad². A este fin, se computó el tiempo diferencial de cuidado entre hogares nucleares completos con y sin presencia de niños, niñas y adolescentes, que no reciben apoyo de cuidado de otros hogares, ni de la comunidad o el Estado, ni lo adquieren en el mercado, por cuanto dependen íntegramente del tiempo de cuidado generado dentro del mismo hogar. Al eliminar los flujos de cuidado provenientes de afuera del hogar

—ya sea por redes familiares, comunitarias o por contratación remunerada— el volumen de tiempo observado es el total que sostiene las funciones de cuidado en esos hogares³.

En atención a que las necesidades de las personas de 0 a 17 años son diferentes, se desagregó el cálculo de las horas de cuidado por grupos de edad. Se incorpora así una intensidad de cuidados mayor en los primeros años de vida (dependencia absoluta), cuando además el compromiso físico es alto, con una disminución progresiva que termina en la adolescencia, cuando el cuidado toma más la forma de acompañamiento educativo y emocional.

Los intervalos construidos se corresponden con cuatro etapas del desarrollo infanto-juvenil diferenciadas: 0 a 2 años; 3 a 5 años; 6 a 12 años; y 13 a 17 años.

Dado que la adquisición del tiempo de cuidado en el mercado suele realizarse por horas completas, se decidió redondear al número entero siguiente. Se obtuvieron resultados para el conjunto de hogares y por tramo de edad de niños, niñas y adolescentes.

De la Encuesta de Uso del Tiempo surgen estos tiempos de cuidado directo:

T.1 Horas dedicadas al cuidado de un niño, niña o adolescente en el hogar por tramo de edad (por día y por mes). Ciudad de Buenos Aires

Horas de cuidado	Edad del niño, niña o adolescente (años)			
	0 a 2	3 a 5	6 a 12	13 a 17
Diarias	12	8	4	3
Mensuales	360	240	120	90

Nota: los tiempos son los observados en los hogares de referencia, los nucleares completos que no tienen ayuda de cuidado desde otros hogares, no la proveen ni la adquieren en el mercado.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA) sobre la base de datos de UT 2023.

3 En la UT, no se encontró que los hogares con niños, niñas y adolescentes destinaran significativamente más tiempo al trabajo doméstico que los que no los tienen. Una explicación posible es que el trabajo doméstico podría quedar subdeclarado cuando se realiza en simultaneidad con actividades de cuidado directo (ese tiempo queda “absorbido” por el tiempo de cuidado directo). Por ese motivo, la cuantificación del tiempo de cuidado total se calculó sobre el diferencial de tiempo de cuidado directo.

2 Este enfoque contrasta con el normativo, que establece un tiempo teórico de cuidado de niños, niñas y adolescentes.

Valorización del cuidado

La valorización del cuidado es una manera de dimensionar el costo de cuidar, un costo que puede afrontarse directamente con tiempo propio, ayuda externa o bien contratando personal. Dentro de la Canasta de crianza, la valorización del cuidado está expresada en pesos, pero eso no implica que las personas responsables del niño, niña o adolescente deban contar con ingresos equivalentes para pagarlo; también pueden aportar su parte con tiempo propio o a través de personas cercanas. Dicho de otro modo, el valor que se obtiene no necesariamente implica que se solvete con ingresos monetarios.

Para la valorización de las horas de cuidado se optó por el método del Costo de Reemplazo o método de Sustitución, que valora el trabajo al costo de contratar a una persona en el mercado para realizar las mismas tareas. Así, el método de Sustitución responde a la pregunta de cuánto costaría sustituir el trabajo de cuidado que se hace sin remuneración dentro del hogar por servicios de mercado. Se decidió valorizar el tiempo de cuidado de niños y niñas mediante el piso salarial legal del personal de casas particulares, que es el precio de la hora de Convenio⁴. Este valor se toma de ARCA, que recoge los acuerdos homologados de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares.

Para el cuidado de personas de 0 a 12 años, se usa la categoría 4 del Convenio, correspondiente a Asistencia y cuidado de personas. En el caso de adolescentes (13 a 17 años) se decidió usar también la categoría 5, correspondiente al Personal para tareas generales.

En todos los casos, se toma el valor para personal con retiro y se supone que todas las horas del día

y del año tienen igual precio (criterio económico). Por otra parte, no se considera en el precio antigüedad, aguinaldo, viáticos, asignaciones familiares o cualquier otro adicional que fije la ley.

Los valores utilizados para el cálculo mensual se obtienen de ARCA y son los últimos homologados en la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Ministerio de Capital Humano de la Nación) al momento del cierre del IPCBA.

Como el Convenio para Personal de Casas Particulares acuerda un valor único para todo el país, se realizó un ajuste al alza que refleja la diferencia de poder adquisitivo en la Ciudad de Buenos Aires en relación al total nacional. De acuerdo con lo anterior, se presenta el valor del cuidado por hora en la Ciudad de Buenos Aires en agosto de 2026:

T.2 Valor del cuidado por hora de un niño, niña o adolescente en el hogar (\$). Ciudad de Buenos Aires. Agosto de 2026

	Edad del niño, niña o adolescente (años)			
	0 a 2	3 a 5	6 a 12	13 a 17
Valor por hora	\$3.111	\$3.111	\$3.111	\$4.569

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA) sobre la base de datos de ARCA.

4 La actividad se rige por la Ley 26844/2013: Régimen especial de Contrato de trabajo para el Personal de Casas Particulares y su Decreto Reglamentario 467/2014.

